



Cartago, 07 de octubre 2025

CPAA-05-2025

SECRETARÍA GENERAL
Mauricio Salazar
OCT 08:25 8:08

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2, del Acta N°08-2025, sesión ordinaria celebrada el 06 de octubre del 2025. -----

ARTÍCULO N°2. ARTÍCULO N°2. AUDIENCIA AL SEÑOR MAURICIO SALAZAR CÓRDOBA. -----

El señor presidente indica: como segundo punto, en el orden del día tenemos la audiencia con el señor Mauricio Salazar Córdoba, quien ha solicitado al Concejo Municipal un espacio para referirse sobre lo que voy a mencionar a continuación. *“Solicitud de audiencia en la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales, presentada por el señor Mauricio Salazar Córdoba. En relación a conocer las propuestas aprobadas en la sesión del Concejo del pasado 20 de agosto del 2024, acta número 025-2024, específicamente en el artículo 23, sobre la recomendación a la moción 01-2024 relacionada a la declaratoria de interés cantonal de la región de Coris por su riqueza en avifauna endémica, ecosistemas únicos y cuerpos de agua abundantes.”* Para los efectos, entonces le voy a solicitar al señor Mauricio pasar al podio y podrá referirse al tema hasta por 10 minutos, si requiere un poquitito más de tiempo nos lo puede solicitar, siempre y cuando no sean más allá de cinco minutos y después se abrirá un espacio de preguntas para que los compañeros puedan evacuar cualquier duda. De acuerdo, entonces iniciáramos don Mauricio, adelante. – **El señor Mauricio Salazar Córdoba indica:** Buenas tardes, primero que todo darles las gracias por el espacio y poder recibimos. Como comentaban, nosotros venimos de Coris, tenemos una finca ahí, son seis hectáreas aproximadamente, que actualmente las utilizamos para agricultura. Estamos sumamente preocupados por la situación de la declaratoria de humedal, no tanto de que sea humedal o no, sino de las trabas que se han puesto durante estos años, mientras está el estudio. Entonces, bueno, queríamos saber primero qué tanto ha avanzado esta comisión en ese tema, puesto que entiendo que se había acordado trabajar en conjunto con el SINAC, inclusive también destinar fondos para todo esto en conjunto con el SINAC, por un lado. Y por otro, si teníamos o quisiéramos hacer unas peticiones con respecto a esto, o bueno, tal vez determinar si le compete o no a esta comisión, o si no a quién se podrían hacer. Pero sí nos parece, digamos, que por parte de la municipalidad hay ciertas acciones que podrían tomar. Uno es en los usos de suelo para estas fincas afectadas o en el Valle de Coris, que actualmente les solicitan un visto bueno del SINAC. Entonces, a mi parecer o a nuestro parecer, no es correcto, porque no es competencia del SINAC, determinar si una actividad se puede realizar o no en una

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr



propiedad. Esto ya está bastante regulado más en esta municipalidad, con un plan regulador actualizado y todo, donde está la matriz, verdad, de actividades, donde dicen qué uso es permitido, no permitido o condicionado. Entonces, considero en este momento de un uso de suelo, no debería ser competencia del SINAC dar un visto bueno o no. Por un lado, porque no es competencia de ellos y, por otro lado, nosotros lo solicitamos. Ellos lo que indican es que deben de realizar un criterio técnico de la propiedad y no tienen la capacidad ni el personal para realizarlos. Ellos nos comentan que antes los hacían uno o dos al año, esta oficina de Cartago específicamente, verdad, y ahora lo que llevan del año, yo lo solicité desde mayo y para ese momento me decían que ya tenían 20. Según ellos, no se puede hacer un criterio general del valle y tiene que ser específicamente de cada finca. Y lo que le dan a entender a uno es que no lo van a resolver porque no tienen la capacidad ni el personal para ir haciéndolos uno por uno. Entonces, consideramos que no es pertinente que la municipalidad o el departamento de urbanismo envíe a la gente a solicitar un visto bueno para algo que la misma municipalidad ya tiene establecido que es permitido y que no es permitido. Creo que ya sería diferente a la hora de construir, que de igual forma ya el plan regulador establece, digamos, los porcentajes que son permitidos de construcción y no. Entonces, es algo que tal vez podrían verse más a fondo si se determina que hay humedales en la zona, verdad, y que haya alguna restricción para esos humedales. Entonces, esa es como la primera petición, ver de qué forma la municipalidad puede redirigir esto en urbanismo, donde no se le envíe a uno para un simple uso de suelo al SINAC, por un lado. Y por otro, ver de qué forma la municipalidad, la segunda petición, sería de qué forma la municipalidad puede presionar al SINAC para que presente el informe final de que si ellos determinaron si hay humedal o no, y si hay humedal, ¿cuáles son las zonas de humedal?, que las delimiten de forma general en todo el valle, no que tengan que hacerse específicamente, digamos, finca por finca, porque así sería mucho más fácil, así como, no sé, igual con los ríos o todo, verdad, y los topógrafos dibujan el río, dibujan el área de protección y ya a la hora de hacer planos y todo, la gente nada más envía, verdad, el diseño y todo, y se sabe que no se puede ingresar a esas zonas. Entonces, consideramos que lo adecuado para darle agilidad a todo este proceso es presionar tal vez al SINAC a que entregue ese informe, delimite los humedales y se pueda entonces, bueno, si es que los hay, que los pueda hacer. Sí, después, porque, por otro lado, digamos, las leyes no son retroactivas, entonces, en este momento la ley vigente y sin declaratoria de humedal no deberían de poner tanto pero. Por un lado, nosotros también, por otro lado, sí hicimos una visita con un biólogo y con un geólogo para determinar, digamos, específicamente en la propiedad de nosotros y ellos concuerdan, digamos, que no hay, o pareciera que no son humedales, digamos, porque las nacientes, por ejemplo, que hay en la zona son de agua termal. Entonces, según la definición de humedales de Ramsar, creo que es, no, no sé, no, digamos, no, en un humedal no hay aguas termales, por ejemplo, por definición. Pero bueno, y hay otros elementos, verdad, del tipo de suelo y de plantaciones y todo eso que ellos dicen que pareciera que no hay. Lo que ellos no solicitan es que, digamos, que se haga como un estudio más a fondo, verdad, biológico y geológico e hidrológico para hacer esto. Que también yo pienso que si la muni va a destinar fondos para, no sé, en vez de



esperar al SINAC, ya llevamos más de dos años en esto y quién sabe cuántos años va a ocupar más el SINAC, es algo que se puede hacer en cuestión de meses, digamos, contratándolo. Entonces, no sé, es algo que podría también evaluar eventualmente la municipalidad para saber a ciencias ciertas si hay o no humedales. Porque esta gente lo que nos dice es que muchos de los cuerpos de agua son reservorios artificiales que se han ido creando a través de los años. No son lagunas naturales, ni muestran cómo es, características de humedad. La otra parte también sí hay canales que se hicieron también desde hace años, verdad, no sé, porque esta zona es 100% agrícola y ganadera desde hace más de 100 años, verdad. Entonces, todos estos canales y todo se hicieron artificialmente, porque si el agua que baja, al ser un valle, es bastante cantidad. Entonces, bueno, en resumen, ellos consideran que deberían de hacerse estos estudios biológicos, geológicos e hidrológicos para determinarlo y lo cual, digamos, la SINAC no está dando la talla, por decirlo así, verdad, por cuestiones también internas de ellos, de presupuesto personal y capacidades en general. Entonces, básicamente eso era las peticiones de nosotros. **-El presidente Zúñiga Orozco indica:** Muy bien, don Mauricio, ¿quiere agregar algo más o procedemos con las consultas? **- El señor Mauricio Salazar indica:** No, está bien por el momento. **-El presidente Zúñiga Orozco indica:** Muy bien, gracias don Mauricio. Tomamos nota y abrimos el espacio. Yo tengo un par de consultas por acá, pero quisiera saber si los compañeros tienen también alguna consulta al respecto. Muy bien, don Mauricio, quisiera tal vez que nos comente cuál es el proyecto que usted tiene, bueno, a futuro, verdad, porque ya usted dijo que tiene agricultura, pero de repente siento como que usted tiene un proyecto futuro y quisiera que nos lo explique. **- El señor Mauricio Salazar indica:** Digamos, con el nuevo plan regulador, parte de la intención de la municipalidad, en sus objetivos, se extendió el área industrial hasta casi que todo el Valle de Coris. Entonces, la intención de la municipalidad, verdad, es traer nuevas industrias a la zona, traer fuentes de trabajo y a nosotros en realidad, digamos, nos han llegado infinita cantidad de personas interesadas en la propiedad, ya sea, digamos, para bodegas, para plantas de procesamiento, en cosas industriales, por ejemplo, hay gente de talleres que están tal vez en la zona del Guarco, se ha convertido ya en una zona muy cara, entonces hay talleres mecánicos de diferentes industrias también, de cabezales y cosas así, que se han acercado a la zona porque quisieran comprar o que se les alquile, digamos, para ellos poder realizar sus actividades. En la parte de construcción también, por ejemplo, hay un señor que, bueno, una compañía que hace estructuras de techos, por ejemplo, entonces les sirve el uso industrial por lo mismo, ellos como que arman las estructuras en sitio y después las trasladan al lugar de la construcción. Entonces, se nos han acercado muchas personas, donde están interesadas en desarrollar la zona, digamos, no sólo específicamente la finca de nosotros, pero hay muchas personas interesadas en el lugar, al darse esto, y entiendo que también era un objetivo de la alcaldía poder hacer esto, traer esas fuentes de trabajo, esas industrias y todo, entonces nosotros sí nos interesaría, ya sea cambiar la parte agrícola a esta parte más industrial, inclusive también la finca de nosotros la divide la Quebrada Barahona, entonces de la Quebrada Barahona para atrás es uso industrial y para el frente es uso rural, también con la parte del hospital que va a haber ahí, normalmente, siempre a



los alrededores de un hospital público se hacen consultorios, clínicas, de todo. Entonces, también se nos ha acercado mucha gente que quisiera también tener consultorios, por ejemplo, un señor, él es geriatra, entonces él quería tener como una pequeña clínica, o bueno, la intención de él es hacer una clínica y a la vez tener residencia para adultos mayores, entonces digamos, bueno, ahorita sí, en uso industrial y rural no es permitido, ¿verdad?, pero en ninguno de los dos, pero sí se nos han acercado, está, bueno, el mismo equipo de Cartago, cuando estuvo buscando para hacer un centro de alto rendimiento, fue, visitó la finca, digamos, este, otra, hay otro equipo de fútbol aquí en Cartago, que se llama Asociación Lankaster, también están interesados, digamos, ellos quieren crear canchas y todo, entonces fueron, visitaron la finca, porque es un lugar de sumamente plano y tiene todas las condiciones, entonces sí han habido como, digamos, no tenemos algo concreto por lo mismo, porque uno solicita un uso de suelo y lo mandan a pedir un visto bueno al SINAC, entonces no se puede avanzar en nada, pero sí hay demasiadas cosas en qué desarrollar la zona, o que mucha gente de diferentes partes de Cartago está buscando para poder desarrollar en todo el Valle de Coris. **-El presidente Zúñiga Orozco indica:** Gracias don Mauricio, yo tenía algunas cosas más que agregar, sin embargo, quisiera preguntar a los compañeros si tienen alguna duda, comentario, si no para pedir un receso, estaríamos solicitando entonces un receso hasta por cinco minutos. **- El regidor Brenes Calderón indica:** Señor Presidente, era para pedirle un receso tal vez de 10 minutos, por aparte. **-El presidente Zúñiga Orozco indica:** Sí, hagámoslo hasta por 10 minutos, de acuerdo, gracias. Gracias, reanudamos la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales. Previamente de dar la propuesta de esta presidencia, quería hacerle algunas aclaraciones que me parecen importantes, de acuerdo a la solicitud de los vecinos. Bueno, actualmente ustedes saben que hay una declaración de humedad al respecto, también se ha presentado una denuncia sobre una posible afectación al ambiente, de ahí que ha habido toda una estrategia para tratar de proteger el posible humedal, voy a decirlo así porque el que puede definir eso es el SINAC, eso tiene efectos legales, hacia el terreno circundante, en el cual la prioridad va a ser la protección ambiental, va a haber restricciones de uso y prioridad para la conservación, por supuesto. También implica obligaciones institucionales con las autoridades responsables, que en este caso es el MINAE, también delegando en el SINAC y algunos otros entes relacionados. También eso implica elaboración de instrumentos de manejo o monitoreo de vigilancia, por supuesto también sanciones y medidas administrativas, dando prioridad a que se conserve los mantos acuíferos o el posible humedal. También esto implica una participación ciudadana y también involucrarse en el manejo y la protección al respecto. Entonces, nosotros como comisión, don Mauricio, vamos a recibir su información, pero como le comentaba, realmente el ámbito de acción que tenemos es poco, porque el que tiene que definir los permisos es otra unidad técnica aquí dentro de la municipalidad. Muy bien, entonces, en ese entredicho y habiendo dicho lo anterior, la propuesta de esta presidencia es remitir a la administración para estudio e informe la solicitud de los ciudadanos y a su vez instar a la administración para que le solicite al SINAC el informe sobre el humedal de Coris, para que Urbanismo pueda proceder de conformidad con las funciones que le corresponden; en discusión la propuesta,



suficientemente discutido; somete a votación; se acuerda de manera unánime con cuatro votos afirmativos de los regidores Brenes Calderón, Martínez Rojas, Zúñiga Orozco y Canno Díaz, recomendar al Concejo Municipal remitirle a la administración para estudio e informe la solicitud de los ciudadanos, y a su vez instar a la administración para que le solicite al SINAC el informe sobre el humedal de Coris, para que el Departamento de Urbanismo pueda proceder de conformidad con las funciones que le corresponden. – El presidente Zúñiga Orozco indica: les voy a solicitar votar la firmeza, somete a votación la firmeza; se acuerda de manera unánime con cuatro votos afirmativos de los regidores Brenes Calderón, Martínez Rojas, Zúñiga Orozco y Canno Díaz, aprobar la firmeza. -----

Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Recomendar al Concejo Municipal remitirle a la administración para estudio e informe la solicitud de los ciudadanos, y a su vez instar a la administración para que le solicite al SINAC el informe sobre el humedal de Coris, para que el Departamento de Urbanismo pueda proceder de conformidad con las funciones que le corresponden.
2. Acuerdo definitivamente aprobado.

Andrés Zúñiga Orozco
Presidente

Armando Canno Díaz
Regidor

Jorge Brenes Calderón
Secretario

Braulio Martínez Rojas
Regidor